



Corresponde al Expediente N° 9451/23

Del Pilar, **15 DIC 2023**

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 2 a 10 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Octubre de 2023, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior desciende a 7,6 % y,

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 11 para el mes de Enero de 2024, se establece el nuevo módulo fiscal en **10.9877**, ello conforme lo establece el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Enero de 2024,

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021


RESUELVE


Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° **668-23**


Soledad Alberro
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar


Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar



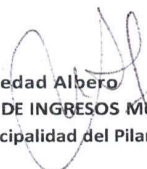
Corresponde al Expediente N° 9451/23

Del Pilar, **15 DIC 2023**

ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
10.9877	02/01/2024

-> 668-23


Soledad Albero
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar


Anahí Moretti
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar